

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

**PLAN DE ACCIÓN 2013
OFICINA DE CONTROL INTERNO SAN MARCOS - SUCRE
PRESENTACIÓN:**

La Oficina de Control Interno de SAN MARCOS - SUCRE, fundamentado en los principios y objetivos del programa de gobierno objetivos de Control Interno y Propósitos del Jefe de la Oficina de Control Interno 2012-2015; desarrolla su responsabilidad de evaluación y auditoría, apoyado en las herramientas de gestión: MECI, logrando la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de la Administración Municipal, para tal fin en el 2013 continua ejerciendo sus funciones acorde con tres (3) objetivos:

1. Evaluar, medir, acompañar, asesorar y hacer seguimiento en forma selectiva e independiente al sistema de control interno en Alcaldía Municipal de SAN MARCOS - SUCRE.
2. Fomentar la cultura del control interno, autocontrol y relación con entes externos, como instrumentos de calidad en el servicio y gestión pública.
3. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías practicadas por: Contraloría General de la Nación, entes de Control y Oficina de Control Interno.

En cumplimiento de estos objetivos, encausaremos nuestro actuar dentro del marco de los roles: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura de Control y Relación con Entes Externos.

Estaremos en permanente actitud de cambio, trabajo dinámico e innovador. El Plan de Acción se sustenta en la Visión, Misión, Política de Calidad Institucionales; principios y valores que sustentan el Plan de Desarrollo del Municipio, señala las acciones y Plan de Auditorías a realizar en el 2012. El desarrollo del plan, contará con la cooperación del equipo humano de la Alcaldía, principal actor Control Interno, evitando esfuerzos inoficiosos y logrando una comunicación efectiva, que redunde en el mejoramiento continuo y afianzamiento de los procesos de calidad.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

FUNDAMENTOS

MISIÓN Y VISIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL SAN MARCOS SUCRE

MISIÓN: La Oficina de Control Interno acompaña, evalúa, controla y recomienda, Contribuyendo al cumplimiento de la Misión Institucional del Municipio, velando por la Implementación y desarrollo del sistema de Control Interno, propende por la cultura del autocontrol en todos los niveles de la administración, liderado por un equipo humano Comprometido e inspirado en el bien común.

VISIÓN: “Para el año 2014, la Oficina de Control Interno de San Marcos Sucre, será soporte permanente en el fortalecimiento y afianzamiento de los principios de AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTORREGULACIÓN, brindando procesos de mejoramiento continuo, Logrando desarrollar la Misión y alcanzar la Visión Institucional del Municipio de San Marcos Sucre, siendo eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos, con Calidad humana y participación general.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso Administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de la metas y objetivos previstos. Ley 87/1993. “CONTROL DE CONTROLES”

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

PRINCIPIOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS SUCRE.

ECONOMÍA: Optimización de los recursos físicos, económicos y financieros, como del talento humano; tanto de la Oficina como de la Administración Central, para el logro de los objetivos propuestos.

IGUALDAD: La oficina de Control Interno, brinda trato uniforme y equitativo a todos los servidores públicos, frente a las acciones de control y Asesoría.

CELERIDAD: La oportunidad, agilidad, efectividad y confianza, caracterizan las acciones y actos del funcionario servidor público de la Oficina de Control Interno.

IMPARCIALIDAD: Las actuaciones del Servidor de la Oficina de Control Interno, son transparentes. Sin discriminación alguna y afección de los intereses individuales y/o colectivos.

RESERVA: En razón al desempeño de las funciones del servidor públicos, mantendremos reserva los aspectos y hallazgos encontrados. Solo procederán al conocimiento público en virtud de la gestión positiva y proactiva.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PROPÓSITO: El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y cualificar a los Servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creados.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797



ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS

1. SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO

1.1 AMBIENTE DE CONTROL

- DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
- PLANES Y PROGRAMAS
- MODELO DE OPERACIÓN

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- CONTEXTO ESTRATÉGICO
- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS
- ANÁLISIS DE LOS RIESGOS
- VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- *POLÍTICA DE OPERACIONES*
- *PROCEDIMIENTOS CONTROLES INDICADORES*

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL

- *MANUAL DE OPERACIONES*
- INFORMACIÓN PRIMARIA
- INFORMACIÓN SECUNDARIA
-

2.2. INFORMACIÓN

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
- COMUNICACIÓN INFORMATIVA

2.3. COMUNICACIÓN PÚBLICA

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- *AUTO EVALUACIÓN DE CONTROL*

3. SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONTROL

3.1 AUTO EVALUACIÓN

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

- *AUTO EVALUACIÓN DE GESTIÓN*
- EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.2 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

- AUDITORIA INTERNA
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
- PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

3.3 PLANES DE MEJORAMIENTO

- PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993: Normas para el ejercicio de control Interno.
- Ley 489/1998, Ley 909/2004, Ley 951/2005, Ley 190/2005, Ley 962/2005,
- Ley 872/2003 SGC. Norma Técnica gestión Calidad NTCGP 1000:2004
- Directiva Presidencial 02 de 1994, 01/1997, 01/2004, 08/2003, 02/2002, 09/1999, 013.
- Directiva Presidencial 04 de 2000: Contra la corrupción y Jefes de Oficina.
- Directiva Presidencial 10 de 2002: Programa de renovación de la Administración Pública: Hacia un estado comunitario.
- Decreto 1826 de 1994, 1738/1998, 4110/2004, 537/2004, 1217/2005, 3622/2005, 3361/2004, 2621/2006, 26/1998, 2097/2002
- Decreto 1599 de 2005: Adopta el Manual Estándar de Control Interno.
- Decreto 2070 de 1997: composición del Consejo Asesor de Control Interno.
- Decreto 2145 de 1999: Normas Control Interno Nacional y territorial.
- Decreto 188 de 2004: Otorga competencias a través de la Dirección de C.I. y racionalización de trámites.
- Decreto 280 de 1996: Consejo asesor del Gobierno Nacional en materia de C.I.
- Decreto 2539 de 2000: Modifica decreto 2145 de 1999. Jefes de O.C.I. representados ante el C.A.N.
- Decreto 1537 de 2001: reglamenta ley 87 de 1993. Elementos técnicos y Administrativos. Rol de las O.C.I.
- Decreto 1027 de 2007: Informe Ejecutivo anual. 28 de febrero.
- Resolución 644 de 2003: regula procedimientos para designación jefes O.C.I.
- Resolución 048 de 2004 de la C.G.N: Control Interno Contable y funciones O.C.I.,
- Ley 1474 de 2011, Nuevo Estatuto Anticorrupción.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROPÓSITOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GERENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA:

Acompañar los procesos que consoliden, Herramientas de Gerencia y Gestión Pública, Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Desarrollo Administrativo, al interior de la Estructura Organizacional del Municipio; cumpliendo los Principios de: **“responsabilidad, transparencia, moralidad, igualdad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad y preservación del medio ambiente”**; rectores permanentes, en cada uno de los actos Administrativos y de la mano, con los pilares esenciales de: **“Autorregulación, Autocontrol y Autogestión”**; como camino cultural del Servidor Público, alcanzando los Objetivos del Sistema de Control Interno, Dignificando al Ser Humano y al Servicio Público.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA: Consolidar políticas de Educación y Formación Humana que rescaten: Valores, Principios, Derechos y Deberes Humanos, Participación del Ciudadano y del Servidor Público; coadyuvando a la construcción de Hombres y Mujeres, Ciudadanos en Acción; comprometidos con el Respeto, Honestidad, Competencias y Valorar la Dignidad del Otro; dispuestos a servir al Estado y Comunidad con: Responsabilidad, Solidaridad, Habilidades, Talentos y conocimiento en un mundo Global, que espera nuestro aporte de Amor y Paz, para frenar la destrucción violenta de la Familia y del planeta.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, en la Alcaldía de SAN MARCOS - SUCRE; contribuyendo al fortalecimiento de los principios de AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTORREGULACIÓN, como a consolidar la vocación del municipio para el desarrollo regional sostenible y garantizar la calidad y equidad en la prestación de los servicios públicos, satisfaciendo al ciudadano interno y externo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO
ALCALDIA DE SAN MARCOS - SUCRE.**

CODIGO	DESCRIPCION	% DE PONDERACION
1	Evaluar, Medir, Acompañar, asesorar y realizar seguimiento en forma selectiva e independiente al sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de San Marcos Sucre.	30%
2	Fomentar cultura del Control Interno en la Alcaldía Municipal y fortalecer el autocontrol, como instrumentos de calidad en el servicio y gestión pública.	30%
3	Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramientos resultantes de las auditorias practicadas por la Contraloría General de la República, entes de control y recomendaciones de la Oficina de Control Interno.	40%
	TOTAL	100%

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

1. EVALUAR, MEDIR, ACOMPAÑAR, ASESORAR Y HACER SEGUIMIENTO EN FORMA SELECTIVA E INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

ACCIONES	META	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE
Evaluar el sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de San Marcos Sucre	Informe de gestión al representante legal y al comité coordinador de Control Interno.	Informe ejecutado/informe programado.	Oficina de Control Interno, Líderes de procesos y áreas de Gestión.
Seguimiento a los distintos comités MECI, control Interno.	Presencia en los comités programados y convocados.	Comités realizados/Comités programados.	Oficina de Control Interno, coordinador MECI.
Seguimientos al cronograma de informes a entes de Control externos.	Presentados en las fechas establecidas.	Informes entregados/Informes programados.	Oficina de Control Interno
Seguimiento a la administración de Riesgo.	Mitigación y disminución de Riesgos.	Acciones ejecutadas/ acciones programadas.	Líderes de procesos, comité coordinador de Control Interno.
Seguimiento a actas de consejo de gobierno, compromisos adquiridos.	Verificar levantamiento, actas y cumplimientos de acuerdos.	Actas y acuerdos realizados/ actas y acuerdos programados.	Secretarios y jefes de despacho, Alcalde y Oficina de Control Interno.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Informe Ejecutivo Anual, Austeridad del Gasto, Control Interno Contable y Evaluación a la Gestión Institucional.	Informes oportunos a los entes correspondientes.	Informes presentados/ Informes programados.	Líderes de procesos y Oficina de Control Interno.
--	--	---	---

2. FOMENTAR LA CULTURA DEL CONTROL INTERNO, AUTOCONTROL Y RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS, EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE, COMO INSTRUMENTOS DE CALIDAD EN EL SERVICIO Y GESTIÓN PÚBLICA.

ACCIONES	META	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE
Elaboración del Plan de acción y auditorias.	Plan de acción y Plan de Auditoria 2013.	Plan de acción aprobado por comité coordinador de Control Interno.	Oficina de Control Interno y comité coordinador.
Segimiento al proceso del MECI.	Realizar dos seguimientos al sistema de Control Interno (MECI)	Seguimientos realizados/ seguimientos aprobados.	Oficina de Control Interno, coordinador MECI y lideres de procesos.
Mensajes de autocontrol a través de la red	Enviar cada cuatro meses un mensaje de autocontrol a través de la red.	Mensajes realizados/ Mensajes programados	Oficina de Control Interno
Actualización del Manual de Control Interno.	Ajustar y actualizar manual de Control Interno a las normas vigentes.	Manual de Control Interno actualizado.	Oficina de Control Interno.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN TES DE CONTROL Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ACCIONES	META	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE
Seguimiento a los Planes de a Mejoramientos, emanados de la Contraloría, Contaduría y oficina de Control Interno	Planes ejecutados.	Planes ejecutados/planes exigidos.	Líderes de procesos y oficina de Control Interno.
Seguimiento a acuerdos de Gestión y Plan.	Cumplimiento a Misión Institucional.	Acuerdos cumplidos/acuerdos comprometidos.	Líderes de Procesos y oficina de Control Interno.
Seguimiento a Plan de Auditorias.	Cumplir el Plan de Auditoria Programada.	Auditorias programadas/ Auditorias ejecutadas.	Líderes de Procesos y oficina de Control Interno.

Cordialmente.

NAYIBES DEL CRISTO OTERO ALVAREZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Alcaldía Municipal
San Marcos Sucre

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San Marcos, 21 de Enero de 2013.

O.C.I: 009/2013

Doctor.

ARNULFO MIGUEL ORGA LOPEZ

Alcalde Municipal

San Marcos - Sucre

Asunto: Plan de Acción 2013, Oficina de Control Interno Alcaldía Municipal de San Marcos.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de remitirle el Plan de Acción 2013, de la Oficina de Control Interno Alcaldía Municipal de San Marcos Sucre.

Atentamente,

NAYIBES DEL CRISTO OTERO ALVAREZ

Jefe de la oficina de Control Interno

Alcaldía Municipal

San Marcos Sucre

ANEXO: Doce (12) folios.

“GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO”

Calle 18 entre Carreras 25 y 26 San Marcos – Sucre – Teléfono 09 (5) 2954798 Fax 09 (5)2954797